



# Memoria Institucional 2015



“Entidad Vocera de la Ciencia, la  
Tecnología y la Innovación en favor  
de una Agricultura Sostenible”



## *Indice*

---

MISION .....	4
VISION.....	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO: ING. MARCELO TRAVERSO VISCARRA.....	5
DIRECTORIO DE APIA PERIODO 2014 - 2016.....	6
PERSONAL DE APIA .....	6
INFORME DE ACTIVIDADES 2015 .....	7
40 ANIVERSARIO DE APIA .....	7
BIOTECNOLOGIA.....	9
ASPECTOS REGULATORIOS .....	11
A. REPRESENTACION PARA LA DEFENSA DE INTERESES SECTORIALES ANTE ENTIDADES PUBLICAS .....	11
B. REPRESENTACION EN EL PROCESO DE ELABORACION, ADECUACION O MODIFICACION DE NORMAS REGULADORAS SECTORIALES.....	16
CONVENIOS.....	22
PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	25
A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCION DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS).....	25
B. CUIDAGRO (CAPACITACION SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS) .....	28
ASISTENCIA TECNICA .....	31
LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS .....	33
ASUNTOS LEGALES DE LA INSTITUCION.....	35
COMUNICACIONES .....	36
PUBLICACIONES .....	38
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS .....	40
ESTADOS FINANCIEROS 2015.....	42
EMPRESAS AFILIADAS 2015 .....	46

## Misión

---

Ser una institución referente a nivel nacional en tecnologías de producción agropecuaria sustentable, con recursos humanos líderes focalizados en ejecutar Programas que coadyuven a garantizar la seguridad alimentaria, preservando el medio ambiente. Estar conformada por empresas afiliadas comprometidas con la institución y satisfechas con sus servicios.

## Visión

---

APIA es una Asociación privada sin fines de lucro, que con proactividad, responsabilidad y transparencia, representa a las empresas proveedoras de insumos agropecuarios y maquinarias. Promovemos la transferencia de tecnología para una agricultura boliviana competitiva, sostenible, con responsabilidad social y preservando el medio ambiente.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Al concluir la Gestión 2015, me es grato manifestar mi complacencia de haber podido servir a una importante entidad civil sin fines de lucro, y que aglutina a las más importantes empresas del rubro agropecuario del país, me refiero a la "Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA"; institución que cumplió 40 años de fructífera labor y resultados sobresalientes al servicio del sector agropecuario, y la sociedad en su conjunto.

APIA fue creada con la finalidad de brindar a la empresa afiliada un servicio integral, principalmente a través de la Representación Institucional, así como de la Asistencia Técnica y Capacitación. Por ello, en la gestión 2015 la labor estuvo orientada a nueve Áreas de Interés, a saber: a) Biotecnología; b) Aspectos Regulatorios; c) Suscripción de Convenios; d) Programas de Responsabilidad Social; e) Asistencia Técnica; f) Lucha Contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas; g) Asuntos Legales de la institución; h) Comunicaciones; i) Publicaciones.

Sin lugar a dudas, la principal actividad de gestión institucional se centró en la atención de Aspectos Regulatorios, a través de la representación: i) para la defensa de intereses sectoriales ante entidades públicas, y ii) en los procesos de elaboración, adecuación o modificación de normas reguladoras sectoriales.

También merece mención especial el trabajo que APIA como institución viene



**Ing. Marcelo Traverso Viscarra**

desarrollando en el marco de la Responsabilidad Social, como ser los Programas "Campo Limpio" (Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas), y "CuidAgro" (Capacitación sobre el Manejo Responsable de Plaguicidas).

La presente Memoria Institucional 2015 expone el trabajo realizado, a tiempo de demostrar que en tan importante año, APIA estuvo presente una vez más en la evolución agro productiva de Bolivia. En ese marco, la institución se consolidó como la "Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible", logrando además un destacado posicionamiento estratégico en el contexto institucional nacional e internacional.

Por todo ello, agradezco a las empresas afiliadas por el respaldo, al Directorio por sus invaluables aportes, y al equipo de funcionarios de APIA por su entrega.

Santa Cruz de la Sierra,  
31 de Marzo de 2016.

## DIRECTORIO DE APIA PERIODO 2014 - 2016

Cargo	Nombre
<b>Presidente</b>	Ing. Marcelo Javier Traverso Viscarra
<b>1er. Vicepresidente</b>	Ing. Diego Ernesto Vilaplana Gamarra
<b>2do. Vicepresidente</b>	Ing. Juan Mario Rojo Saucedo
<b>Tesorero:</b>	Ing. Alfredo Vives La Point
<b>Secretario General:</b>	Ing. Guillermo Aponte Tinao
<b>Vocales:</b>	Ing. Guido Menacho Pedraza
	Ing. Javier Ordoñez Peinado
	Ing. Marco Villarroel Virhuez

## PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO GESTION 2015

<b>Gerente General:</b>	Lic. Lorgio Arano Suárez
<b>Gerente Administrativo:</b>	Lic. Álvaro Benavides Pardo
<b>Jefe de Programas:</b>	Ing. Pablo Soria Almanza
<b>Asesora Legal:</b>	Abog. María Reina Durán Achával
<b>Secretaria de Gerencia:</b>	Ingrid Ribera Moscoso
<b>Auxiliar de Oficina:</b>	Marlene Justiniano Rojas

# INFORME DE ACTIVIDADES 2015

## 40 ANIVERSARIO DE APIA

La Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA) festejó su cuadragésimo aniversario en Agosto de 2015 (Bodas de Rubí), habiéndose dado cita cerca de más de un centenar de personas al emotivo Acto de Celebración realizado en el Salón de Convenciones de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz - CAINCO, ocasión en la cual las palabras alusivas estuvieron a cargo del Secretario de Desarrollo Productivo de la Gobernación de Santa Cruz, Lic. Luis Alberto Alpire Sánchez, en representación del sector público; mientras que en representación de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz lo hizo Ing. Jaime Suárez Méndez, ponderando ambos los 40 años de fructífero e ininterrumpido servicio de APIA al sector agropecuario boliviano.

Durante el evento nueve reconocimientos fueron recibidos por APIA de parte de: el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz; la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC); la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO); la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO); la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO); Buró de Información Crediticia ENSERBIC; la Cámara Nacional de Despachantes de Aduanas (CNDA); la Cámara Regional de Despachantes de Aduana (CRDA), y del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

Por su parte, APIA galardonó a tres personalidades: a CROPLIFE LATIN AMERICA, en la persona de su Presidente





Ejecutivo, Ing. Agr. PhD. José Perdomo, quienes aportaron al desarrollo de la Asociación; al Ing. Hugo Landívar, por la visionaria creación del modelo institucional

de la Asociación, y al Ing. Jaime Palenque por sus años de servicio como Gerente General de APIA.



## BIOTECNOLOGIA

En el marco de los cuarenta años de vida institucional, se llevó adelante el "VII Foro Biotecnología para Bolivia: Primero el Agricultor", llevado a cabo el 27 de Agosto de 2015, en el Salón de Convenciones de la CAINCO; favoreciendo a la Ciencia, Tecnología e Innovación para una Agricultura Sostenible en beneficio de la agricultura boliviana. Se tuvo una participación de 120 personas, y 12 medios de prensa que hicieron la cobertura del evento.

El Foro tuvo la participación de CROPLIFE LATIN AMERICA, a través de su Presidente, el Ing. Agr. PhD. José Perdomo, quien presentó una disertación del trabajo realizado, resaltando la labor del agricultor; así como la exposición del Ing. Agr. PhD. Ricardo Pedretti, Gerente del Instituto de Biotecnología Agrícola del Paraguay

(INBIO), la cual se centró en la evolución de la agricultura en ese país a partir del uso de biotecnología.

Entre las principales Conclusiones del Foro destacaron las siguientes: a) De manera general, el desarrollo del Foro fue considerado como óptimo; b) El agricultor será cada vez más el foco principal de atención en el mundo ante la necesidad de producir más y mejores alimentos a futuro: la ciencia, la tecnología, la innovación y la producción responsable, deben ser la tónica para ello; y, c) Un alto interés despertó la experiencia del Paraguay, luego de introducir biotecnología a su normativa y convertirse en un jugador global con la exportación de alimentos, produciendo en pocos años, más de 8 millones de toneladas.





En cuanto a las Recomendaciones, se centraron en la idea de que para alcanzar una mayor producción en Bolivia, se debe contar con el apoyo del Gobierno Nacional en cuanto a los permisos para incorporar los nuevos "eventos" en cultivos que podrían enmarcarse en la biotecnología. Además se logró la total predisposición del INBIO Paraguay, para colaborar en la introducción de la biotecnología agrícola en el país.

Respecto a las repercusiones del Foro en la prensa, los principales medios de comunicación escritos que reflejaron el mismo fueron: El Deber, El Día, El Mundo,

Noti Bolivia Rural, El Diario, Revista Eco Rural, y Revista Energy Press (sector Petróleo y Gas). Destacó un correo del Director de Redacción de la Sección de Economía del Periódico "El Diario" de la ciudad de La Paz, quien manifestó que la información brindada en el Foro resulta de suma valía.

Finalmente, APIA apoyó la edición especial del Periódico "Comercio Exterior", publicado por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) denominada "Mitos y Realidades de la Biotecnología Agrícola". Por su parte APIA, remitió el mismo a las empresas afiliadas, y entidades de interés.



## ASPECTOS REGULATORIOS

APIA realizó la correspondiente Representación Institucional encaminada a la búsqueda de marcos jurídicos y normativos adecuados, en favor del sector de proveedores de insumos agropecuarios.

### A. REPRESENTACION PARA LA DEFENSA DE INTERESES SECTORIALES ANTE ENTIDADES PUBLICAS

#### Solicitud de Convocatoria del Comisión Nacional de Plaguicidas (CONAPLA)

APIA acordó como lineamiento estratégico la *"observancia respecto al procedimiento en que el SENASAG emitió Resoluciones Administrativas de Prohibición de Productos post registro, particularmente en cuanto a la no intervención de la Comisión Nacional de Plaguicidas (CONAPLA) para tales efectos, y la necesidad de consultar a los sectores productivos involucrados"*, tal el caso del ENDOSULFAN (R.A. N° 024/2015), y MONOCROTOPHOS (R.A. N° 025/2015), y como se pretendió realizar con el METHAMIDOPHOS y METHOMYL, en su momento. Por ello, se efectuó ante el SENASAG la respectiva solicitud de convocatoria del Comisión Nacional de Plaguicidas (CONAPLA).

El Servicio de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)

convocó a una reunión del CONAPLA para el 11 de Agosto de 2015, en Trinidad - Beni. En tal sentido, en instalaciones de la Dirección Nacional del SENASAG, se pretendió llevar a cabo la primera reunión ordinaria de la Comisión Nacional de Plaguicidas 2015 con la finalidad de conocer el punto de vista de las empresas privadas sobre la "Evaluación de Riesgo / Beneficio del Ingrediente Activo METHAMIDOPHOS"; sin embargo no se constituyó en reunión de CONAPLA, ya que tan solo se contaba con la representación de dos entidades públicas (SENASAG y Ministerio de Medio Ambiente y Agua), faltando la tercer entidad necesaria, el Ministerio de Salud.

Al final de la gestión, el SENASAG aprobó tres Resoluciones Administrativas prohibitivas y una restrictiva de productos (ENDOSULFAN, MONOCROTOPHOS, METHAMIDOPHOS y METHOMYL), sin haber convocado al CONAPLA como paso previo a la emisión de las mismas. El detalle de las gestiones institucionales para hacer frente al tema, principalmente para el caso de METHAMIDOPHOS Y METHOMYL, se abordan en el acápite referido a la representación institucional en procesos de elaboración, adecuación y modificación de normas de interés sectorial, que consta más adelante.

## **Cuestionamiento respecto a las Multas y Sanciones ante el SENASAG**

---

A invitación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), se asistió a la "Audiencia Inicial de Rendición de Cuentas - Gestión 2015", llevada a cabo el 12 de Junio de 2015, en las instalaciones de la Autoridad de Fiscalización y Control de Social de Bosques y Tierra (ABT).

En dicha oportunidad se consultó al Servicio respecto a la fuerte dependencia de sus "Ingresos Propios", mismos que emergen de los "Servicios Prestados, que incluyen también Multas"; mucho más cuando el Área de Sanidad Vegetal, es el Área que más ingresos genera.

## **Representación ante el SENASAG respecto al tratamiento de la Normativa Andina**

---

En reunión con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), en presencia del Director Nacional Ejecutivo (Ing. Mauricio Ordoñez Castillo) y todo su equipo de trabajo, llevada a cabo el 08 de junio de 2015, en las instalaciones del Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Veterinario (LIDIVET), de la ciudad de Santa Cruz; APIA reclamó por la posición de la delegación boliviana de no permitir la participación del sector privado en las reuniones del

Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA).

Al respecto, las autoridades del SENASAG manifestaron que la negativa vino de parte de otros Ministerios relacionados; por otro lado, la autoridad sanitaria manifestó estar dispuesta a apoyar la participación del sector privado en las próximas reuniones, una vez se solicite la respectiva autorización a la Cancillería, por ser el órgano de enlace. Nótese que las reuniones del caso fueron discontinuadas.

También se acordó que el SENASAG debería informar sobre los avances de la II Reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel, llevada a cabo del 01 al 05 de Junio de 2015, en La Paz, emergente de lo estipulado en la Decisión 804 (Modificación de la Decisión 436 - Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola) en cuanto al nuevo "Manual Técnico para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola". Esta actividad se realizó el día 22 de junio, en las instalaciones de APIA; oportunidad en la cual las empresas hicieron conocer sus observaciones al documento en cuestión. Sin embargo, las reuniones a nivel andino se interrumpieron.

### **Atención diferenciada de la Autorización Previa para Inoculantes Biológicos por parte de la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud (UNIMED)**

Ante la demora en la emisión de la Autorización Previa y/o Certificación por parte de la Unidad de Medicamentos y Tecnología (UNIMED) dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, a las importaciones de inoculantes biológicos utilizados en la agricultura, establecidos en el Decreto Supremo 26590. En viaje realizado a la ciudad de La Paz, se expuso ante UNIMED que la clasificación de los inoculantes biológicos resulta ser en la subpartida arancelaria NANDINA 3002.90.90.00, la cual incorpora a los mismos en una clasificación global donde se los coloca en igual condición de otros productos que si guardan directa relación con la preparación de alimentos

En viaje realizado a la ciudad de La Paz, se expuso ante UNIMED que la clasificación de los inoculantes biológicos resulta ser en la subpartida arancelaria NANDINA 3002.90.90.00, la cual incorpora a los mismos en una clasificación global donde se los coloca en igual condición de otros productos que si guardan directa relación con la preparación de alimentos.

Se propuso que por la especificidad del tema agrícola, los inoculantes biológicos deben ser atendidos de otra forma para la emisión de la Autorización Previa, a

partir del correspondiente análisis por parte de técnicos concededores de la materia, mismos que consideren un enfoque de insumo agrícola que prevalezca sobre el enfoque de salud, en razón de la naturaleza de los productos. Las gestiones continuarán en la gestión 2016.

### **Lucha contra el Comercio Ilegal de Semillas**

APIA hizo conocer al Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), que dentro del accionar comercial de las empresas que producen y comercializan semillas de forma legal afiliadas a la institución, se tiene la versión de que en este último tiempo, en las diferentes zonas productoras de maíz y soya, se estaría comercializando semillas producidas de manera ilegal.

Se indicó que se estima que la situación mencionada, ha provocado una reducción drástica en la comercialización de semilla legal y consecuentemente pérdidas económicas considerables en las empresas, al encontrarse en desventaja con este tipo de actividad que está operando de forma ilícita. Esto también incide en la pérdida de ingresos al Estado por evasión de impuestos.

Ante ello, se solicitó contar el parecer respecto a la validez de esta información, a tiempo de conocer las acciones que lleva adelante el INIAF en el tema mencionado.



Por su parte INIAF, manifestó su plena predisposición para coordinar acciones para los fines consiguientes, además de sugerir la conformación de un Grupo de Trabajo con representantes técnicos del sector público - privado.

### **Publicación de Resoluciones Administrativas del SENASAG en Portal Oficial**

---

APIA solicitó al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) que actualice el portal oficial ([www.senasag.gob.bo](http://www.senasag.gob.bo)), en razón de que no estaban "subidas" la totalidad de las Resoluciones Administrativas de interés del sector. Más aún considerando que por Ley es donde los usuarios se notifican con la publicación de éstas, a fin de poder dar cumplimiento a la normativa. A la solicitud formal se adjuntó el Acta de la Notaria de Fe Pública N° 42 (Verificación de todas las Resoluciones Administrativas de Sanidad Vegetal del período 2000 - 2015). En reunión, el Director Ejecutivo del SENASAG se comprometió a subsanar el problema.

En ese marco, y por su importancia, también se efectuó la solicitud al SENASAG de la Fotocopia Legalizada de la Resolución Administrativa No. 44/2010, incluyendo los Manuales que la componen a saber:

- Manual de Procedimientos para Emisión de Padrones, Certificados de Registro, y Permisos de Importación de Insumos Agrícolas.

- Procedimientos para la Evaluación de Riesgo / Beneficio.
- Manual de Inspección a Importaciones, Transporte y Comercialización de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola Manual de Decomiso, Devolución, Destrucción y Disposición Final de Insumos Agrícolas.
- Manual para el Almacenamiento Temporal de Desecho de Plaguicidas.
- Procedimiento de vigilancia de Desechos de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola Situados en Depósitos.

La documentación mencionada supra consta en los archivos de APIA para consulta de las empresas afiliadas.

### **Atención de Transferencias Bancarias de Forma Electrónica por parte del SENASAG**

---

Se solicitó al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) que considere la opinión técnica de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) respecto a las transferencias bancarias de forma electrónica. La "Resolución del SENASAG / AREA DE RECAUDACIONES / No. 04 / 2015", referida a las "Transferencias Bancarias de Forma Electrónica", establece que los trámites ante el SENASAG que sean presentados mediante Transferencias Electrónicas entre Cuentas Bancarias, no serán objeto de curso. Esto bajo el argumento de que las Transferencias

no generan Boletas de Depósitos Bancarios (incluyendo su número). APIA realizó las gestiones ante ASOBAN, quienes expresaron claramente que "las transferencias electrónicas de fondos, constituyen un medio de pago vigente y reconocido en el sistema financiero boliviano", asimismo que "el cliente como constancia de haber realizado la transferencia electrónica, puede imprimir el comprobante respectivo, que cuenta con un número de transacción asignado de manera automática". Las gestiones ante SENASAG continuarán la siguiente gestión.

### **Necesidad de Acreditación de la Competencia de las Entidades de Ensayo y Calibración por parte del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO)**

En Septiembre de 2015, se realizó la respectiva representación ante el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), para que certifique a los laboratorios que realizan el Control de Calidad de Plaguicidas en el territorio nacional.

Muchas de las empresas afiliadas a APIA, hacen uso de los servicios que ofrece principalmente el Laboratorio de la Fundación "Centro Tecnológico Agropecuario de Bolivia" (CETABOL), sin que esto implique dejar de lado a otros. La Fundación CETABOL está gestionando la implementación de la Certificación ISO/IEC 17025:2005

(Acreditación de la Competencia de las Entidades de Ensayo y Calibración), certificación estándar con el cual todo laboratorio de esta índole debe contar con el fin de ser considerado técnicamente competente.

Posteriormente a la reunión con IBMETRO, se conversó con CROPLIFE LATIN AMERICA en el interés de conseguir especialistas en la ISO/IEC 17025: 2005, para que puedan capacitar a los profesionales bolivianos dependientes del IBMETRO.

En tal sentido, resultaba necesario detectar las falencias que presentaba tanto el Laboratorio CETABOL como otros a nivel nacional. Por ello, sugirieron que se actualice el Informe realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), actualizado al 25 de julio de 2013, referido al "Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas e Institucionales para el Registro y Seguimiento / Control Post Registro de los Plaguicidas en los Países Andinos" (Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú).

Por ello, se sostuvo una reunión con la Fundación CETABOL, para tratar como punto único el Informe realizado por la FAO, de cara a su actualización. Luego se remitió el Informe en cuestión al IBMETRO, con los datos actualizados del Laboratorio CETABOL.

A finales de Diciembre, CROPLIFE LATIN AMERICA nos indicó que para

el mes de Enero de 2016 remitiría a APIA una Propuesta referida al Curso sobre la Norma ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos generales relativos a la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración", para que sea puesto en consideración del IBMETRO.

**B. REPRESENTACION EN EL PROCESO DE ELABORACION, ADECUACION O MODIFICACION DE NORMAS REGULADORAS SECTORIALES**

**Prohibición de Productos en base al Ingrediente Activo "ENDOSULFAN" y "MONOCROTHOPOS"**

De manera conjunta las dos instituciones sectoriales (APIA y la Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios - APRISA) presentaron sus observaciones al Procedimiento en que fueron emitidas las Resoluciones Administrativas No. 024/2015, de fecha 16 de marzo de 2015, referida a la Prohibición de Importación de Productos Formulados a base de ENDOSULFAN, y la Resolución Administrativa 025/2015, de fecha 08 de abril de 2015, referida a la Prohibición de Importación de Productos en Base al MONOCROTHOPHOS, a tiempo de solicitar al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) dejar sin efecto las mismas hasta que sean analizadas en la Comisión Nacional de Plaguicidas (CONAPLA).

**Prohibición de Productos en base al Ingrediente Activo "METHAMIDOPHOS"**

En Julio de 2015, APIA hizo llegar una nota oficial al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), manifestando su desacuerdo respecto a la forma en que se procedió a realizar la "Evaluación Riesgo / Beneficio post registro del METHAMIDOPHOS", ligando el tema a la intervención necesaria de la Comisión Nacional de Plaguicidas (CONAPLA).

Asimismo, en coordinación interinstitucional entre APIA y la Asociación de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios (APRISA), las empresas afiliadas que tenían registro del METHAMIDOPHOS elaboraron las observaciones de carácter técnico respecto al "Informe de Evaluación Riesgo / Beneficio Post-Registro del METHAMIDOPHOS" remitido por el SENASAG, en el marco de un Grupo de Trabajo para tales fines. El mismo contó con la participación del Consultor Internacional experto en Análisis de Riesgo / Beneficio y ex funcionario de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de USA (EPA), Ing. Luis Suguiyama.

Posteriormente, el 02 de Diciembre de 2015, el SENASAG emitió la Resolución Administrativa No. 170/2015, a través de la cual se prohíbe en todo el territorio nacional el registro, importación, exportación, formulación y formulaciones

comerciales de plaguicidas químicos de uso agrícola con base al Ingrediente Activo METHAMIDOPHOS, sus mezclas y los productos formulados en base a ésta; a partir de la entrada en vigencia de la misma (Publicada en la página web del SENASAG en fecha 07 de diciembre de 2015).

Sin embargo, se otorgó un período de 1 año (Dos Campañas Agrícolas) para la comercialización y el uso de los productos formulados y sus mezclas; mismo que resulta de las gestiones institucionales del sector. Para tales efectos, se previó con carácter obligatorio la presentación de un inventario por parte de los registrantes, en un plazo de 15 días a partir de la entrada en vigencia de la indicada Resolución.

### **Restricción de Uso de Productos en base al Ingrediente Activo "METHOMYL"**

En atención a la solicitud del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), en Octubre de 2015 se hizo llegar a dicha institución el "Informe de Posibles Impactos Económicos, Toxicológicos y Eco toxicológicos del Uso del METHOMYL", para su análisis tanto por parte del mismo como de los Ministerios de Salud, y Medio Ambiente y Agua, de cara a la elaboración del "Informe de Evaluación Riesgo / Beneficio Post Registro del Ingrediente Activo METHOMYL". Esto a tiempo de solicitar su tratamiento en el marco de

la Comisión Nacional de Plaguicidas (CONAPLA).

El Informe de Posibles Impactos fue elaborado por un Grupo de Trabajo Técnico conformado por las empresas afiliadas a APIA y APRISA, y la colaboración de un técnico de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO).

Posteriormente, el SENASAG Nacional instruyó a sus Direcciones Distritales la suspensión temporal de los registros e importaciones de productos a base del ingrediente activo METHOMYL y sus mezclas, a partir del 01 de Diciembre de 2015. Para finalmente, el 18 de Diciembre, emitir la Resolución Administrativa No. 186/2015, a través del cual se establece el "Uso Restringido" del METHOMYL para los cultivos de Soya, Maíz, y Trigo, a partir del cumplimiento de ciertas exigencias.

### **Multas y Sanciones por errores en las etiquetas de los productos**

En el proceso de elaboración de una nueva normativa orientada a mejorar los alcances de la Resolución Administrativa SENASAG No. 132/2012 (Multas y Sanciones por concepto de errores en las Etiquetas de los productos), se trabajó entre el sector público y privado en diversas reuniones-trabajo que incluían a las empresas afiliadas tanto de APIA como de APRISA. Para ello, y como paso previo, se solicitó a las empresas afiliadas a APIA, un listado de inconvenientes,



multas y sanciones (incluyendo pruebas) que comúnmente se presentan en el proceso de observancia de etiquetas por parte de técnicos del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), como paso previo a la desaduanización correspondiente.

En tal sentido, se trabajó tratando de subsanar diferentes vacíos normativos que se encontraban en la Resolución 132/2012, dejando en muchos casos a la discrecionalidad al inspector del SENASAG.

Hasta el final de la gestión 2015 se aguardaba aún la emisión del nuevo dispositivo legal que sustituya la Resolución Administrativa No. 132/2012.

### **Aportes al "Manual Técnico para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos" de la Comunidad Andina**

En el marco del trabajo técnico coordinado entre el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y el sector privado para el análisis y emisión de propuestas para el enriquecimiento del nuevo "Manual Técnico para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola" emergente de lo estipulado en la Decisión 804 (Modificación de la Decisión 436 - Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola); en Junio de 2015, se sostuvo las reuniones del caso, oportunidad en

la cual las empresas afiliadas tanto de APIA como APRISA, brindaron las correspondientes observaciones técnicas al documento en cuestión.

Posteriormente a ello, se conoció que las reuniones para tales fines fueron descontinuadas a nivel andino; aguardándose hasta el final de la gestión el reinicio de las mismas.

### **"Permiso Fitosanitario de Importación (PFI)" previo al embarque en el país de origen**

El Decreto Supremo No. 2522, de fecha 23 de Septiembre de 2015, estableció la emisión por parte del SENASAG del "Permiso Fitosanitario de Importación (PFI)" previo al embarque en el país de origen, y exigido para la certificación del despacho aduanero. El mismo en su Artículo 3, Anexo 2, incluye tanto la subpartida arancelaria 3002.90 "Cultivos de microorganismos", y como la subpartida 3808 "Insecticidas, fungicidas, herbicidas, etc."

APIA al iniciarse la Campaña Agrícola de Verano 2015/2016, realizó la correspondiente representación ante la Aduana Nacional de Bolivia en Noviembre de 2015, exponiendo los inconvenientes de aplicabilidad de tal medida. Para tales efectos se contó con el aporte de las empresas afiliadas a APIA. En ese marco se planteó la eliminación de las subpartidas de interés sectorial, o en su defecto otorgar un plazo de adecuación para la Campaña Agrícola.

Posteriormente, se recibió una nota formal a través de la cual se indica que a juicio de la Aduana el PFI no se constituye en documentación soporte de la declaración de mercancías, aunque enfatizaba que verificaría que dicho documento esté vigente al momento del ingreso de la mercancía al territorio nacional; a tiempo de sugerir que se presente la problemática ante el SENASAG, por ser la autoridad competente.

De otra parte, en interés de socializar la problemática se tomó contacto con instituciones públicas y privadas, entre otras: Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC), Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Cámara Regional de Despachantes de Aduana (CRDA), Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (CNDA), Consulado de la República Popular de China, Aduana Nacional de Bolivia - Distrital Santa Cruz, y la Unidad de Medicamentos y Tecnología (UNIMED) dependiente del Ministerio de Salud.

A tales entidades se les puso en conocimiento que se estaría poniendo en riesgo la producción nacional agropecuaria, en razón de que no se está pudiendo abastecer el mercado en la Campaña Agrícola y así asegurar a los productores sus necesidades de insumos para controlar plagas en sus cultivos, a tiempo de lograr la seguridad alimentaria nacional y la oferta exportable. Se indicó que las empresas tenían sus cargas detenidas en el

puerto de Arica o incluso tuvieron que regresar las mercaderías al país de origen.

En tanto que las Agencias Despachantes de Aduana estaban rechazando realizar trámites de desaduanización de los productos del sector en razón de evitar una fiscalización posterior. Finalmente, que la medida estaba dando pie a la sustitución de importaciones desde países vecinos (incluso con pérdida para el Estado por concepto de Gravamen Arancelario "cero" en atención a Acuerdos de Libre Comercio) y al crecimiento del comercio ilegal, ya que la demanda de insumos agropecuarios no decreció.

Posteriormente, a convocatoria del SENASAG se sostuvo una reunión para tratar el tema de las implicancias que está ocasionando a nuestro sector la emisión del "Permiso Fitosanitario de Importación (PFI)" previo al embarque en el país de origen. En la misma, se contó con la presencia de las empresas afiliadas tanto de APIA como de APRISA.

En esa reunión se acordó que se debería elaborar una Estrategia Público - Privado para hacer las representaciones del caso ante el Viceministerio de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; toda vez que dicha instancia se constituía en la encargada del cumplimiento de ejecución del dispositivo legal. Al final de la gestión 2015, se aguardaba la realización de

una reunión de alto nivel en el Viceministerio mencionado a llevarse a cabo en los primeros días del 2016, quedando encargado el SENASAG de propiciar la misma.

### **Proyecto de Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria**

En Agosto de 2015, luego de haber tomado conocimiento de manera extraoficial que en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia se estaría revisando el "Proyecto de Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria", sin ser consensuada ni socializada a los sectores productivos y comercial, que resultan ser los usuarios de los servicios del SENASAG, se sugirió a los mismos que a través de las instituciones de representación gremial se remitan notas que den cuenta de las observaciones al Proyecto de Ley, a tiempo de mostrar fuerza común en el marco de un tratamiento que involucre la opinión de los sectores involucrados.

En tal sentido, se solicitó el respectivo pronunciamiento de las siguientes instituciones, a saber: Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO); Federación de Ganaderos de Santa Cruz (FEGASACRUZ); Federación Departamental de Horticultores y Fruticultores (ASOHFRUT); Asociación de Porcinocultores de Santa Cruz (ADEPOR); Asociación Departamental de Avicultores (ADA); Federación de Productores de Algodón (FEDEPA); Federación Departamental de

Productores de Leche (FEDEPLE), Federación Nacional de Cooperativas Arroceras (FENCA); Asociación de Productores de Maíz, Sorgo, Frejol y Cultivos Alternativos (PROMASOR); Asociación de Productores Cañeros (ASOCAÑA); Ingenio Azucarero GUABIRA S.A.; Unión Agroindustrial de Cañeros S.A. (UNAGRO); Asociación Boliviana de Criadores de Cebú (ASOCEBU); Ingenio Sucroalcoholero AGUAL S.A.; y, Asociación de Criadores de Razas Lecheras (ASOCRALE).

Por su parte APIA hizo llegar a la Vice Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, a las Presidencias de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, y a la Presidencia de la Brigada Parlamentaria Cruceña, las siguientes observaciones:

1. La nueva Ley modificatoria del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) no fue consensuada con el sector.
2. Incorporar a la Ley que en la institución que crea el Concejo Sectorial Agropecuario no esté únicamente compuesto por el sector público (Gobierno Central y Gobiernos Departamentales), y que también participe el Sector Privado (Asociaciones y Cámaras vinculadas al sector productivo y comercial, Universidades, Colegios Profesionales); con la finalidad de brindar un asesoramiento técnico integral, que

implica el tratamiento de temas de especialización donde se requieren profesionales con profundo conocimiento en la ciencia de los cultivos y experiencias de campo.

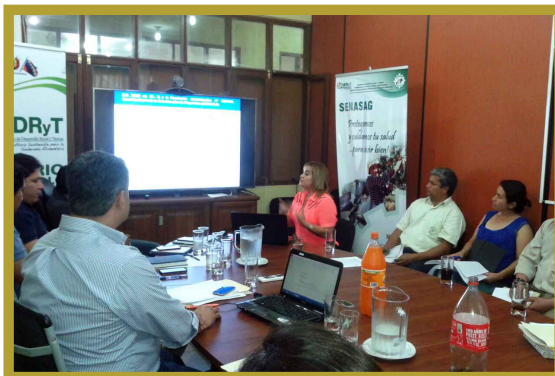
3. Que el régimen de sanciones del SENASAG, no sea implementado mediante una Resolución Administrativa sino mediante Decreto Supremo, con las formalidades del caso. Además de que esta norma nacional sea publicada en la Gaceta Oficial, considerando que el procedimiento y sus fallos causan efectos jurídicos sobre el administrado, el cual es obligatorio, ejecutable y se presume de legítimo.
4. Que las Fuentes de Financiamiento sean especificadas en cuanto a los "Recursos Propios", indicando si éstas son tasas, multas, sanciones,

contravenciones, etc. Las mismas que deben contener fuerza normativa de índole constitucional.

### **Ley Municipal de Prohibición de Reutilización de Envases Vacíos de Agroquímicos**

A partir del conocimiento de que el Consejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra dictará una "Ley Municipal de prohibición de reutilización de los envases de agroquímicos", se realizó la respectiva representación para que en el proceso de Reglamentación se trabaje para ver la disposición final de los envases.

Las gestiones deben continuarse a convocatoria en la próxima gestión.





## CONVENIOS

---

### **ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA (ANB)**

---

En Convenio con la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) fue suscrito el 10 de junio de 2015, en las oficinas de APIA. Contó con la presencia de la Presidencia de dicha entidad, Lic. Marlene Ardaya.

El mismo tiene por objeto coordinar acciones interinstitucionales a nivel local y nacional para luchar contra el contrabando de insumos agropecuarios, con el fin de proteger la producción agropecuaria nacional, garantizar la inocuidad de los alimentos, coadyuvando la preservación de la salud de la población y la seguridad alimentaria.

### **ASOCIACION BOLIVIANA DE GRUPOS CREA (AB CREA)**

---

El Convenio con la Asociación Boliviana de Grupos CREA (AB CREA) fue suscrito el 24 de Junio de 2015, en las instalaciones de APIA. Acuerdo de Cooperación que tiene por objeto la ejecución del Proyecto de Recojo y Eliminación Segura de los Envases Vacíos, denominado "Campo Limpio", por el cual AB CREA, en coordinación con los Grupos CREA y las empresas participantes en éstos, hará entrega de los envases plásticos de productos químicos utilizados por los productores; en tanto que APIA de manera directa o mediante terceros, los recogerá de manera gratuita, para su posterior reciclaje de forma segura.

### **EMPRESA DE APOYO PARA LA PRODUCCION DE ALIMENTOS (EMAPA)**

---

El Convenio de Renovación con la Empresa de Apoyo con la Empresa de Apoyo para la Producción de Alimentos (EMAPA), fue suscrito el 14 de agosto de 2015. El Objetivo General del Convenio es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los pobladores de Municipios productivos en los que EMAPA tiene productores agropecuarios beneficiarios, a través de la realización de una campaña sobre Gestión Integral del Manejo Responsable de Envases, en el marco del Programa de Responsabilidad Social "Campo Limpio".

### **ENTIDAD DE SERVICIOS DE INFORMACION (ENSERBIC)**

---

El Convenio con la Entidad de Servicios de Información (ENSERBIC), fue suscrito el 29 de Julio de 2015. El indicado Acuerdo de Cooperación, tiene por objetivo la conformación de una Central de Mora para la adecuada toma de decisiones financieras respecto a la otorgación de créditos en el sector agropecuario, a tiempo de promover la necesidad de reportar y formalizar el estado de la cartera de las casas proveedoras de insumos agropecuarios, por medio de la información confiable, oportuna y transparente.

Por la importancia para el sector, en Septiembre de 2015 se pidió a ENSERBIC la remisión de un informe que dé cuenta de las empresas que han reportado información sobre la Mora, así como los

plazos que implican dicha Mora y las distintas categorizaciones de la misma.

En razón del bajo nivel de reporte de Mora, se efectuó una reunión con los Asesores Legales de las empresas afiliadas a APIA. El objetivo de la misma fue el de unificar criterios para lograr un "Contrato modelo para la provisión de insumos agropecuarios", o en su defecto incluir una Cláusula que permita el registro ENSERBIC. En ese marco, posteriormente se concilió con la entidad especializada, una Cláusula para tales efectos .

Posteriormente, la Presidencia y Gerencia General de APIA realizaron visitas a los Gerentes Generales de algunas empresas afiliadas, con el interés de promover una cultura del Reporte de la Mora.

Finalmente, el 23 de Diciembre de 2015, se sostuvo una reunión de alto nivel con los Gerentes Generales de las principales empresas importadoras de plaguicidas, oportunidad en la cual se trataron dos grandes temas de interés, a saber: a) Crédito y cobranzas en el sector, y b) Situación coyuntural del mercado de insumos agropecuarios.

En ese marco, se acordó que el Reporte de la Mora a ENSERBIC, en una primera etapa, considere los siguientes parámetros: a) Para el caso de la Campaña Agrícola de Invierno, se considerará como crédito vencido (Mora), pasado el 31 de Enero de cada año; y, b) Para el caso de la Campaña Agrícola de Verano, se considerará como crédito vencido (Mora), pasado el 30 de Junio de cada año.

Finalmente, se determinó continuar con este tipo de reuniones en la próxima gestión.

## **CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA (CIT)**

La Propuesta de Renovación del Convenio referido al Centro de Información Toxicológica (CIT), fue remitido a la Asesoría Legal del Servicio Departamental de Salud (SEDES) en Junio de 2015, ya que el Hospital Universitario Japonés condicionó la firma del mismo a la figuración del SEDES como parte suscribiente del Convenio, en virtud de que se trata de la Autoridad Departamental competente.

Posteriormente, y luego de realizar las gestiones de seguimiento, en Agosto de 2015 se recibió una nota formal de respuesta de parte del SEDES, a través de la cual se indicaba a APIA que se "ha determinado no actualizar el mencionado Convenio debido a que es obligación institucional, el garantizar y fortalecer el funcionamiento del Centro de Información y Atención Toxicológica del Hospital Japonés". El resto de los meses posteriores se realizaron las gestiones para concretar la suscripción de tan importante Convenio, aunque a finales del 2015 aún se aguardaba la misma.

De otra parte, APIA continuó con el trámite de registro de marca del CIT ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), el mismo que a finales de la gestión 2015 se encontraba publicado en su página oficial para oposición del registro.

## SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA (SENASAG)

La Propuesta del Convenio de renovación con el Servicio de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), fue enviado a la Dirección Nacional en Octubre

de 2015, a tiempo de efectuar la correspondiente reunión con los altos ejecutivos en la ciudad de Trinidad, habiéndose conocido que dicha institución debía realizar el correspondiente análisis de las cláusulas. Al final de la gestión 2015, aún se aguardaba la respuesta formal.



## PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

APIA como muestra de las empresas afiliadas en su contribución para proteger la salud humana y el medio ambiente en el marco del desarrollo de sus actividades, lleva dos Programas que se detallan en los acápite citados más abajo.

### Búsqueda de Nuevos "Socios" para los Programas

En Julio de 2015, se procedió a la búsqueda de entidades socias para expandir los Programas de Responsabilidad Social que son ejecutados por nuestra institución, en franco beneficio de la agricultura sostenible y de la sociedad en su conjunto, tomando en consideración las Áreas Estratégicas de Intervención y/o Pilares de Acción de los Programas Responsabilidad Social que ejecutan una treintena de entidades referidas a la Cooperación Internacional en Bolivia, Cooperación Bilateral en Bolivia, Instituciones y Empresas (Cámaras, Bancos, Empresas Petroleras, etc.); mismos que resultaron seleccionadas de un Estudio de Consultoría sobre el "Mapeo del Sector Privado en aspectos de Responsabilidad Social", concluido a principios de mayo de 2015, que fuera elaborado anteriormente por el nuevo Gerente General de APIA para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF Bolivia).

Se obtuvo una respuesta favorable de parte del Banco FASSIL, quienes auspiciaron la "Décima Versión del Día Nacional Campo Limpio"; así como acercamientos con otros bancos privados, empresas petroleras y UNICEF. Este ejercicio que inició en el

segundo semestre del 2015, se prevé que se realice nuevamente en el 2016.

### A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCION DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS)

El Programa "Campo Limpio", orientado al manejo, disposición final y reciclaje de los envases de plaguicidas utilizados en la actividad agropecuaria, busca mitigar el impacto ambiental en razón de la quema de los mismos, la mala disposición sobre fuentes de agua y áreas agrícolas, así como su inadecuada reutilización; esbozando una Gestión Integral de Residuos específicos.

### Logros alcanzados en el 2015

El año 2015 fue de grandes logros para el Programa. En lo referido a la cantidad de envases vacíos de plaguicidas, se logró un hito importante con la **recolección de 201,8 toneladas**, logrando sobrepasar por primera ocasión la barrera de las 200 toneladas en un lapso de doce meses. Comparado con las 182,4 toneladas recolectadas en el año 2014, **el año 2015 tuvo un incremento de recolección del 10,6 %**.

En lo referente a la realización de la técnica del "Triple Lavado" se alcanzó un porcentaje del 81,2 % respecto a la totalidad de los envases recolectados; valor similar al de la gestión 2014 que estuvo en el orden del 82%.



## Construcción de Centros de Acopio

En el 2015 se logró la certificación de diez Centros de Acopio, lo cual tiene una alta significancia, por el compromiso de los productores y Municipios en este tema.

Una labor importante de mencionar es la realizada por EMAPA Distrital Beni, la cual impulsó con el concurso de los propios productores, la construcción de seis centros certificados en los Municipios de San Andrés (Departamento del Beni) y Ascensión (Departamento de Santa Cruz).

Destacar también el esfuerzo realizado en la construcción de los Centros de Acopio de las entidades: ANAPO, Acresud, Intagro y La Castaña.



Centro de Acopio ANAPO (Santa Cruz)



Centro de Acopio EMAPA (Beni)

## Nuevas Alianzas de Trabajo

Con el objetivo de ampliar el área de acción del Programa, así como la participación de nuevas entidades y productores se realizaron dos importantes Alianzas con las siguientes entidades:

- Unión de Cañeros Guabirá (Período 2015 - 2018)

Alianza que tiene el objetivo de llegar a más de 1.000 productores cañeros, dentro del ámbito de la Responsabilidad Social, así como la búsqueda de lograr la Certificación para la Producción Sostenible de Caña de Azúcar y Derivados (BONSUCRO). El área de acción fueron los Municipios de: Montero, Saavedra, Portachuelo y Okinawa del Departamento de Santa Cruz.

- Asociación Boliviana de Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria - AB CREA (Período 2015 - 2018)

El objetivo de la Alianza con la Asociación Boliviana de Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria (AB CREA), es lograr la partición de cerca de 200 empresas agropecuarias. El área de acción son Municipios del Departamento de Santa Cruz, a saber: Pailón, Cuatro Cañadas, San Julián, Fernández Alonzo, San Pedro y Okinawa, como los principales.

### **Conformación del Comité Técnico "Campo Limpio"**

Con el objetivo de dar un mayor impulso al Programa, así como la participación activa de todas las Partes involucradas (APIA, Empresas Agrícolas, Municipios y Empresa Recicladora), en el mes de Junio de 2015 se conformó el Comité Técnico "Campo Limpio". Los resultados fueron destacados, mismos que se tradujeron en: a) mayor participación de entidades en el Programa; b) comunicación permanente entre Partes; y, c) mayor cantidad de kilogramos de envases recolectados.

### **Día Nacional "Campo Limpio"**

Por décimo año consecutivo, el día viernes 30 de octubre de 2015 se realizó la Décima Versión del Día Nacional "Campo Limpio", espacio en el cual se presentó los resultados de la gestión 2015, así como la entrega de certificados y EPI's (Equipos de Protección Individual) a todas las empresas participantes del Programa.

Las distinciones especiales en el 2015 alcanzaron a las siguientes entidades:

- Grupo MONICA, por su gestión eficiente de los envases, por ser la empresa con mayor entrega (52 toneladas); así como la entrega total con la realización del triple lavado, y efectuar el depósito adecuado.
- Agrícola Estrella, por la entrega de sus envases con el 100% del triple lavado, depósitos adecuados con orden y limpieza; además de buena logística de apoyo al Programa en la entrega y recepción de los envases.
- Unión de Cañeros Guabirá (UCG), por ser la institución con mayor trabajo logrado entre sus afiliados en la difusión e implementación del Programa.
- Gobierno Autónomo Municipal de San Juan, por su destacado apoyo en la difusión e implementación del Programa en las Comunidades, así como la realización de campañas de recojo de los envases.

Otro punto importante durante el evento fue la participación de entidades relacionadas con el Programa, los cuales por su parte realizaron una disertación vinculante al Programa, a saber:

- La Empresa Pública de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), la cual presentó su experiencia con los grupos de productores que apoyan y la aplicación del Programa "Campo Limpio" en los campos de los mismos.



Distinciones en la 10ma. versión del Día Nacional "Campo Limpio" (30/10/15)

- El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, realizó como primicia en el evento, la exposición de los alcances de la nueva Ley 755 / 2015 sobre la "Gestión Integral de Residuos Sólidos", la cual fue promulgada el 28 de octubre de 2015. Esta Ley tiene el alcance a los envases vacíos de plaguicidas.

interacción con los responsables de los demás países, lo cual ha enriquecido considerablemente el Programa en Bolivia; así también, la presentación de los resultados del Programa desarrollado por APIA, permitió un posicionamiento importante con relación a lo que vienen realizando países vecinos.

### **Primera Reunión Stewardship CROPLIFE LATIN AMERICA**

CROPLIFE LATIN AMERICA en fechas 14 y 15 de Octubre de 2015, realizó en la ciudad de Panamá, la primera reunión exclusiva de Stewardship de los Programas "Campo Limpio" y "CuidAgro". La representación de APIA estuvo a cargo del Gerente General y el Encargado de Programas.

La participación en el evento, tuvo beneficios que se destacan en la

### **B. CUIDAGRO (CAPACITACION SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)**

### **Logros alcanzados en el 2015**

APIA lleva adelante el Programa "CuidAgro", orientado a la implementación de un modelo de gestión en agricultura sostenible, basado en el manejo responsable de plaguicidas, a partir de la correspondiente capacitación



al respecto a todas personas involucradas en el uso en campo de tales productos, además de incluir a quienes se constituyen en proveedores.

Los resultados logrados a lo largo del 2015, superaron lo planificado en todos los Grupos Metas. En total, se logró la **participación de 4.625 personas en 84 actividades realizadas**, habiendo superado en un 8,2 % el número de participantes previsto.

Si bien la mayor parte de esas actividades fueron realizadas en los Municipios de San Pedro y Fernández Alonzo, se logró actividades en un área de acción de un total de 12 Municipios, a saber: en el Departamento de Santa Cruz (San Pedro, Fernández Alonzo, Saavedra, Okinawa, San Julián, Pailón, El Puente, Santa Cruz, Montero, Ascensión, Yapacaní), y en el Departamento del Beni (San Andrés).

Estos logros fueron el resultado del apoyo económico permanente de las empresas afiliadas de APIA, CROPLIFE LATIN AMERICA, y la colaboración de los Municipios.

### **Principal Grupo Meta: Agricultores**

El Grupo Meta principal de las actividades con CuidAgro son los productores, en el 2015 se realizaron **40 talleres** con una participación de **1.237 agricultores**, siendo los temas impartidos: Identificación de plagas, Manejo de plagas, Uso de plaguicidas, Información de la etiqueta, Seguridad

Ocupacional, Toxicología, Tecnología de aplicación, Manejo Integrado de Plagas, y Gestión Integral de Residuos.



Municipio de Pailón (13/02/15)



Municipio de San Pedro (25/03/15)

### **Actividades con el SENASAG: Talleres de Certificación de Asesores Técnicos**

Dentro de los servicios brindados como APIA a sus empresas afiliadas, se gestionó ante el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), la realización de un "Taller para Acreditación de Asesores Técnicos", el mismo que es requerido por la Norma 055/2002 para el Registro y Control de Plaguicidas como requisito para la obtención del Padrón Fitosanitario de Importación. Este Taller fue realizado en

Septiembre de 2015, teniendo una participación de 39 funcionarios de las empresas afiliadas.

Igualmente a solicitud de la escuela de Post-grado de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, se participó como expositores en dos Talleres en conjunto con el SENASAG, mismos que tuvieron la validez de acreditación para Asesores Técnicos. Los Talleres se realizaron en los meses de Junio y Julio, teniendo una participación de 82 profesionales, de manera conjunta.

#### **Formación de Replicadores: Profesionales Agropecuarios**

La realización de talleres de capacitación con profesionales, tienen el objetivo de la formación de replicadores, los cuales replican en productores y trabajadores de campo.

Con este Grupo Meta se realizaron 13

Talleres de Capacitación, con 236 participantes. Destacaron los Talleres realizados con la Gobernación de Santa Cruz, la Empresa de Apoyo a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), la Asociación de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícolas (AB CREA); así como con las empresas afiliadas de APIA.

#### **Participación en Ferias Agrícolas**

Una actividad importante es la difusión de los Programas "CuidAgro" y "Campo Limpio" en eventos agrícolas de participación masiva como son las ferias agrícolas, el 2015 APIA participó de las dos ferias mas importantes de Bolivia.

El 13 y 14 de Marzo se participó en la "Feria de la Soya", organizada por ANAPO en su Centro Experimental del Municipio de Pailón. En fechas 23 y 24 de Octubre, se participó en la "Feria VIDAS", organizada por FUNDACRUZ, en el Municipio de Warnes del Departamento de Santa Cruz.



Taller CIAT - Municipio de Saavedra (04/02/15).



## ASISTENCIA TECNICA

### Asesoramiento en temas de seguridad y almacenamiento de productos (Evaluaciones de Depósitos y Almacenes)

Dentro de los Programas de Responsabilidad que desarrolla APIA a favor de las empresas afiliadas, se tiene a disposición, Talleres de Capacitación en temas de seguridad y almacenamiento; los mismos que son realizados a simple solicitud de las empresas. Estos Talleres tienen mayormente una duración de 8 horas de capacitación, tanto teórica como práctica.

El año 2015, se tuvo la realización de cuatro Talleres a pedido de dos empresas afiliadas, involucrando a: funcionarios en el área de almacenes y semillas (65 personas) en el Parque Industrial de Santa Cruz; responsables técnicos de campo y encargados de almacenes de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz (25 personas); encargados de agencias de distribución de insumos a nivel Santa Cruz (18 personas).



### Asesoramiento en Licencias Ambientales de Sustancias Controladas y Peligrosas

El tema ambiental es transversal en todas las actividades que realiza el sector agropecuario, las empresas afiliadas de APIA se han ido adecuando a requerimiento de las normas en el tema, en dos actividades específicas: las Licencias Ambientales (LA) para sus depósitos de plaguicidas, y las Licencias Ambientales para Sustancias Peligrosas (LASP). Como institución, se ha prestado el apoyo en aspectos técnicos en el tema de los depósitos de nuestros afiliados; igualmente se apoyó en la orientación en el tema legal y cumplimiento de las mencionadas normas.

En lo que se refiere al Programa "Campo Limpio", se tuvo el requerimiento de entidades que participan de los mismos, las cuales estaban iniciando los trámites de la Licencia Ambiental; siendo la Gestión Integral de los envases vacíos de plaguicidas, parte importante dentro del requerimiento. Se realizó el asesoramiento

a estas entidades en los temas de clasificación de los plaguicidas, manipulación adecuada, depósito temporal adecuado, y destino final certificado.

### **Venta y Asesoramiento para el uso de "Equipos de Protección Individual" (EPI's)**

En cuanto a los "Equipos de Protección Individual" (EPI's), su difusión y distribución por parte de APIA, representan el compromiso que tiene la industria de la ciencia de los cultivos dentro de los Programas de Responsabilidad Social, sobre un tema fundamental en el Manejo Responsable de Plaguicidas como es la "Seguridad Ocupacional".

En este ámbito de trabajo, de forma permanente se ha realizado la dotación y asesoramiento a las cerca de 70 entidades que participan con el Programa "Campo Limpio", alcanzando a casi **500 trabajadores de campo**.

Mediante el Programa "CuidAgro" se llega anualmente a cerca de 4.000 personas, con el mensaje claro de la importancia de la protección de la salud del trabajador de campo; ésta actividad está dirigida principalmente a los agricultores de Municipios rurales.

Igualmente se destaca la coordinación para la difusión en campo, con los funcionarios técnicos de instituciones públicas como son: Gobernación de Santa Cruz a través del Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) y el Servicio Departamental Agropecuario (SEDACRUZ); el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF); y, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA). En lo que se refiere a las alianzas privadas se tuvieron con las siguientes instituciones: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), Asociación Boliviana de Consorcios Regionales de Experiencias Agropecuarias (AB CREA), y la Unión de Cañeros Guabirá (UCG).



## LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS

### **Conformación de las Brigadas de Lucha Contra el Contrabando**

En Julio de 2015, se dio a conocer al sector privado la intención de la Aduana Nacional de Bolivia de conformar las Brigadas de Apoyo del Sector Productivo para fortalecer los controles de mercancías en frontera con la cooperación de Unidades Militares que se encuentran en sectores próximos a las fronteras y en vías habilitadas y no habilitadas también próximas a las fronteras.

En la reunión interinstitucional con la Aduana Nacional - de la cual participó APIA - se acordó desarrollar labores de patrullaje y control en puestos fijos, con la participación directa del sector productivo del país, a través de "brigadas"; con el objeto de luchar frontalmente contra el contrabando de productos agrícolas y proteger así la producción nacional, y por ende de agroquímicos.

Se solicitó a la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), que en el Puesto de Control de Abapó (Departamento de Santa Cruz) también esté considerado el controlar agroquímicos. El mismo fue aceptado por el Presidente y Gerente General de ANAPO. En su momento, desde APIA se coordinó con las empresas afiliadas sobre la veracidad de la legalidad correspondiente a la mercadería que circulaba por dicho lugar, a partir de información proporcionada por ANAPO.

### **Participación en el "Taller Internacional sobre Falsificación y Comercio Ilegal de Plaguicidas" (Sao - Paulo, Brasil, 5 y 6 de Agosto de 2015)**

El Gerente General de APIA, asistió a la misma acompañado del Director Secretario. La representación del país se dio a través de una presentación que estuvo centrada en los siguientes puntos: a) Antecedentes de la lucha contra el comercio ilegal de plaguicidas (2003 - 2014); b) Situación actual del contrabando en Bolivia (2015); c) Despliegue de operaciones en frontera de las Fuerzas Armadas (2015); d) "Brigadas" del sector productivo contra el contrabando; e) Acuerdo de Cooperación Interinstitucional ANB - APIA (2015); f) Propuesta de Programa de lucha contra el comercio ilegal de plaguicidas.

El Proyecto de Lucha contra el Contrabando que presentó APIA, tuvo los siguientes destaques: a) Alineación a las Directrices emanadas del Seminario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la reducción del riesgo mediante la prevención, detección y control del comercio internacional ilegal de plaguicidas para la agricultura, llevado a cabo en Paris - Francia, en mayo de 2010; b) Alineación a la Propuesta de Lucha contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas de CROPLIFE LATIN AMERICA. El mismo fue dejado para consideración de los ejecutivos del CROPLIFE para su correspondiente análisis.

**Apoyo al Foro "Lucha frontal anti-contrabando y facilitación del comercio legal" (La Paz, 25 de Noviembre de 2015)**

APIA formó parte del auspicio del Foro "Lucha frontal anti-contrabando y facilitación del comercio legal" organizado por la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (CNDA) y el Instituto Boliviano de

Comercio Exterior (IBCE), el cual se realizó el 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de La Paz. Al evento al que fue invitada la Presidenta de la Aduana Nacional, Lic. Marlene Ardaya Vásquez, contó con cerca de 170 actores involucrados en la temática, destacándose la participación de representantes de instituciones del sector privado y público relacionadas a la temática.





# ASUNTOS LEGALES DE LA INSTITUCION

## **Modificación del Estatuto y Reglamento de APIA**

En Septiembre de 2015, APIA realizó la petición ante el Ministerio de Autonomías del desglose de la documentación original presentada para el trámite de la Personalidad Jurídica, entidad en la cual en su oportunidad se hicieron las gestiones únicamente respecto al Estatuto 2006, y no así del Reglamento, por no haber sido elaborado años atrás, bajo la interpretación de que primero se debía aprobar el Estatuto ante el Ministerio de Autonomías, y posteriormente, realizar el trámite respecto al Reglamento.

En ese escenario se conoció que la Certificación de la Personería Jurídica, tenía un plazo perentorio para adecuar el Estatuto y presentar el Reglamento. Al estar vencido el plazo, se debía elaborar el Reglamento antes de que culmine la gestión, y no se declare inválido el Certificado de Personería Jurídica. Uno de los requisitos imprescindibles para ser presentados ante el Ministerio de Autonomías, es la entrega tanto del Estatuto como del Reglamento ante esta autoridad.

Ante esta consideración y la urgencia en el plazo para tener la documentación necesaria antes de que se cumpla el año de expedida la Certificación de la Personería Jurídica, es que se elaboró el Reglamento de APIA en base al Estatuto aprobado en la Asamblea efectuada en la gestión 2014.

De otra parte, y luego de haber trabajado ante la Gobernación de Santa Cruz para obtener la reposición del Acta de Fundación de APIA original, -la cual fue extraviada por dicha autoridad Departamental- se obtuvo el documento original de parte de un Ex Presidente de APIA, más un 2do. Testimonio, de cara a su presentación ante el Ministerio de Autonomías junto con el resto de los documentos antes mencionados.

Finalmente, el 09 de Diciembre de 2015, fue presentada al Ministerio de Autonomías (Oficina Distrital Santa Cruz) la respectiva documentación, a fin de que ésta se remitida a la ciudad de La Paz. Se conoció que se estimaba un plazo de 3 meses para contar con la aprobación del caso, en el caso de no presentarse observaciones.

## **Fallo del Tribunal de Honor de APIA**

En la gestión 2015, tan solo se tuvo un solo caso que precisó un Fallo del Tribunal de Honor de APIA. El 17 de diciembre del 2015, luego de vencido el plazo, y del hecho que ninguna de las empresas presentó ningún Recurso contra del Fallo correspondiente, procedió la Resolución intacta.



## COMUNICACIONES

### Asesoramiento en Materia de Comunicación en favor de APIA

En Julio de 2015, el Directorio aprobó el Asesoramiento en Materia de Comunicación en favor de APIA por parte del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). El Asesoramiento, que contó con el apoyo económico de CROPLIFE LATIN AMERICA, está orientado a apoyar decididamente en el logro del posicionamiento estratégico de nuestra institución. El mismo comprende los siguientes aspectos: a) Relacionamiento con Medios; b) Gestión de Prensa; c) Monitoreo de noticias de Sector Agropecuario; d) Reporte de Coberturas; e) Elaboración de Boletín Institucional; f) Atención del Sitio Web Institucional; g) Gestión de Redes Sociales. El apoyo logró su principal objetivo.

Asimismo se contó con el IBCE tanto para la realización, desarrollo y ejecución del Foro sobre Biotecnología referido anteriormente, como del Acto de Celebración de los cuarenta años de vida institucional.

### Relanzamiento del Sitio Web Institucional

APIA relanzó su sitio web institucional, siendo el objetivo del mismo el tener en un solo sitio toda la información relativa a la provisión de semillas, fertilizantes, agroquímicos y maquinaria agrícola. En ese marco, la institución busca exponer lo último sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para una Agricultura Sostenible.



Por ello, la interfaz cuenta con secciones que permiten encontrar información referida a los siguientes aspectos destacados, entre otros: a) Noticias actuales del sector agropecuario en el ámbito mundial, latinoamericano, nacional e institucional; b) Información sobre Biotecnología; c) Videos y Publicaciones sobre Foros, Presentaciones, y Libros Electrónicos; d) Acceso a Cursos Virtuales, y, e) Información de interés como Estadísticas Sectoriales, Normativa Legal, Infografías, Programas de Responsabilidad Social, Lucha contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas.

Incluso en el ánimo de una mayor interacción con el usuario, se puso a disposición de las empresas afiliadas una herramienta para la publicación de Ofertas y Demandas de semillas, fertilizantes, agroquímicos y maquinaria agrícola; de manera gratuita.

### Lanzamiento del Boletín Electrónico "APIA INFORMA"

Conmemorando los 40 años de su vida institucional, APIA, lanzó en Agosto de 2015 la primera edición del boletín electrónico mensual "APIA INFORMA";

dirigido a proveedores de insumos, productores agropecuarios, empresarios, operadores de comercio exterior, consultores, técnicos e investigadores agrícolas en particular, y, a la opinión pública en general; con el propósito de difundir información internacional, latinoamericana, nacional e institucional referente al sector agropecuario en su conjunto.

El Boletín electrónico no solo fue remitido a usuarios en Bolivia, sino también a la Red de las 25 Asociaciones que forman parte de CROPLIFE LATIN AMERICA, llegando así a 18 países de la región a tiempo de internacionalizar la institución. A diciembre de 2015, se lograron cinco emisiones.

#### **Difusión de "Monitoreo Virtual: Panorama Diario del Sector Agropecuario, Industrial y Científico"**

Desde Julio de 2015, tanto por correo electrónico como en la página web institucional, APIA procedió a la difusión de "Monitoreo Virtual: Panorama Diario del Sector Agropecuario, Industrial y Científico" para conocimiento de las empresas afiliadas. El monitoreo alcanza noticias internacionales, latinoamericanas, nacionales, e institucionales. A diciembre de 2015, sumaron 45 los envíos realizados.

#### **Notificación oportuna sobre normativas sectoriales**

APIA a través de correos electrónicos institucionales procedió a la notificación oportuna a las empresas afiliadas sobre

temas referidos a la aplicación de normas en materias de: importación, sanidad, almacenaje, etc.

#### **Video Institucional "APIA 40 AÑOS"**

En ocasión del cuadragésimo aniversario se presentó el Video Institucional "APIA 40 AÑOS - Ciencia, tecnología e innovación para una agricultura sostenible".

El video aborda aspectos tales como la fundación de APIA, el principal objetivo institucional, los logros alcanzados, y los Programas de Responsabilidad Social. Entre los logros expuestos destacan: a) Consolidación de la institución a nivel nacional, b) Reconocimiento Internacional como Miembro de CROPLIFE, c) Contribución y Apoyo a la Normativa Regulatoria de Insumos, d) Relaciones Interinstitucionales y con Autoridades, e) Convenios suscritos, f) Implementación de Programas.

El video enfatizó en el hecho que APIA busca ser generadora de Políticas en beneficio del sector agropecuario, por el rol protagónico que debe encarar en el incremento de la producción agropecuaria en el futuro, creando mecanismos de diálogo con autoridades de gobierno en temas relacionados a tecnología para el agro, las cuales vayan en armonía con el cuidado del medio ambiente y la salud del consumidor.

## PUBLICACIONES

---

### "Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos"

---

A finales de Noviembre de 2015, APIA publicó la 5ta. Edición de la "Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos", actualizada a Junio de 2015 (según Registros SENASAG). Es un documento que contiene un compendio de recomendaciones técnicas para el uso de plaguicidas y fertilizantes, atención de normas de seguridad ocupacional y medioambientales. En oportunidad del lanzamiento de la Guía, APIA realizó un desayuno - trabajo bajo el enfoque de "informar - educando"; mismo que contó con la participación de 18 periodistas.

### Estadísticas Sectoriales

---

En la gestión 2015, se manifestó al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) que APIA estaba interesada en contar de manera continua con la estadística de importación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines, con la finalidad de que sus afiliados puedan analizar las mismas desde una óptica de participaciones de mercado, tanto actuales como proyectadas.

Asimismo, y en el interés de poder optimizar la captura de la información estadística de las importaciones de los insumos agrícolas antes mencionados a partir del mes de Enero de 2016, principalmente en cuanto a los nombres comerciales de los productos, ingredientes activos, concentraciones, y formulaciones; se

propuso al SENASAG una plantilla para tales fines al interior de la misma.

De otra parte, la institución trabajó en un nuevo formato de presentación de estadísticas, que incluyan variables de mayor utilidad sectorial como ser: Ingrediente Activo, Formulación, Concentración, Precio, considerando la Base de Datos del SENASAG. La estadística que se presentaba en gestiones anteriores tenía como Base la Aduana Nacional, misma que además de no presentar las variables antes mencionadas, precisaban la dependencia de una persona para su filtrado. En esta gestión se buscó mejores métodos de filtrado, además de estadísticamente validados.

En tal sentido, y luego de procesar la Base de Datos de importación proporcionada por el SENASAG, se pidió a las empresas que brinden la información correcta que sustituiría a la contenida en los registros de importación que presentaban incongruencias, principalmente respecto a las variables Valor FOB y Cantidad.

En cuanto a las importaciones de Semillas y Maquinaria Agrícola, se continuó inicialmente utilizando la Base de Datos de la Aduana Nacional de Bolivia, para luego considerar el Instituto Nacional de Estadística (INE).

**2105: Importaciones de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias Afines.  
(Según "Tipo de Acción")**

Sub Tipo	Valor FOB (Bs.)	% del Valor FOB	Cantidad Importada (Kg/Lt)	% de la Cantidad
Plaguicidas	1.567.246.123,05	80,3%	32.555.230,13	31,6%
Herbicida	598.745.218,72	38,2%	21.981.391,36	67,5%
Funguicida	521.215.509,06	33,3%	4.503.819,00	13,8%
Insecticida	447.285.395,27	28,5%	6.070.019,77	18,6%
Sustancias afines	53.090.577,80	2,7%	1.642.727,66	1,6%
Fertilizantes	332.038.734,71	17,0%	68.880.033,40	66,8%
<b>Total General Bs.</b>	<b>1.952.375.435,56</b>	<b>100,0%</b>	<b>103.077.991,19</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total General \$us.</b>	<b>280.513.712,01</b>		<b>14.810.056,21</b>	

Fuente: SENASAG

Elaboración: APIA

Nota: Tipo de Cambio 6.96 Bs./\$us.

**2015: Importación de Semillas.  
(Según "Tipo de Cultivo")**

Sub Grupo	Valor CIF en Bs.	% del Valor CIF
Maiz	82.203.799,00	34,30%
Soya	39.373.411,00	16,40%
Sorgo	33.335.611,00	13,90%
Forrajeras	31.222.987,00	13,00%
Girasol	28.125.193,00	11,70%
Hortalizas	13.130.338,00	5,50%
Tomates	9.117.251,00	3,80%
Cebolla	1.896.170,00	0,80%
Lechuga	594.555,00	0,20%
Zanahoria	235.966,00	0,10%
Sésamo	94.032,00	0,00%
Trigo	37.510,00	0,00%
Nabo	20.403,00	0,00%
Total General Bs.	239.387.226,00	
Total General \$us	34.394.716,38	100,00%

Fuente: INE.

Elaboración: APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US / La Base de Datos no dispone de Cantidad.

**2015: Importación de Maquinaria Agrícola.  
(Según "Función")**

Sub Grupo	Valor CIF en Bs.	% del Valor CIF
Tractores	497.037.135,00	46,70%
Cosechadoras y Trilladoras	300.110.753,00	28,20%
Fumigadores	93.234.117,00	8,80%
Sembradoras	91.074.415,00	8,60%
Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	47.612.714,00	4,50%
Máquinas para limpieza, clasificación o cribado y máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales	23.978.546,00	2,30%
Guadañadoras	8.572.344,00	0,80%
Prensadoras de forraje	2.801.555,00	0,30%
Total General Bs.	1.064.421.579,00	
Total General \$us	152.934.134,91	100,00%

Fuente: INE.

Elaboración: APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US

## ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

### **Cambio de Gerente General, visitas a instituciones de interés y empresas afiliadas**

En Mayo de 2015, el Ing. Jaime Palenque Quintanilla, Ex Gerente General de la institución, presentó su carta de renuncia al Directorio, la cual se efectivizó a partir del 30 de Junio.

La renuncia fue aceptada por el Directorio, a tiempo de agradecerle por los años de servicio prestado a la institución. Asimismo, se determinó que se genere una "etapa de transición" respecto a la designación del Lic. Lorgio Arano Suárez para tales funciones, previéndose visitas a instituciones de interés y empresas afiliadas.

En la referida "etapa de transición" se efectivizaron reuniones con las siguientes instituciones de interés, como ser: Brigada Parlamentaria Cruceña, SENASAG, INIAF,

ASOBAN, ANAPO, CRDA, e IBCE. También accedieron a la visita las siguientes empresas afiliadas: AGRIPAC, ARYSTA, CAISY, MAINTER, SYNGENTA, y TODO AGRICOLA.

Destacar el almuerzo con el Director General Ejecutivo del SENASAG, Ing. Mauricio Ordoñez Castillo, para estrechar los vínculos que se tienen con esa institución, a tiempo de conversar temas generales que atañen a todas las empresas afiliadas; realizado en Noviembre de 2015.

De otra parte, el nuevo Gerente General de APIA a invitación de CROPLIFE LATIN AMERICA, en la tercera semana de Noviembre participó de la "Reunión de Inducción y Planeamiento Estratégico para nuevos Directores de Asociaciones (Nicaragua, Panamá, Bolivia, Paraguay y Uruguay)", en Buenos Aires - Argentina.

### **"Cena de Fin de Año" para empresas afiliadas**



En Diciembre, APIA culminó sus actividades de la gestión 2015 con una Cena, celebrando el año en que la institución cumplió 40 años de vida. Estuvieron presentes representantes de las empresas

afiliadas e instituciones vinculadas, así como el Personal de APIA.

La entidad no solamente reunió a amigos y colegas para celebrar, sino para conocer



sobre el estado de situación de la economía boliviana. Para eso, el Lic. José Luis Parada - Destacado economista nacional, con amplia trayectoria profesional, brindó una disertación sobre la "Situación de la Economía Boliviana en el período 2006 - 2015, y Perspectivas 2016".

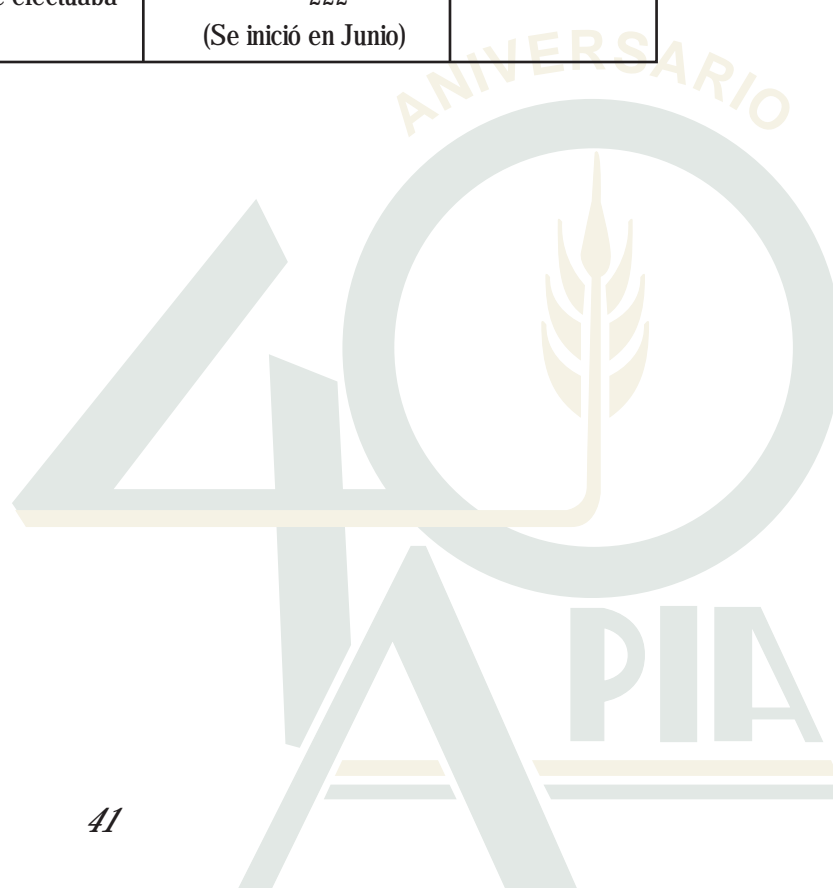
### **Crecimiento de la Correspondencia Recibida y Enviada**

El relacionamiento de APIA tanto con sus empresas afiliadas como con instituciones públicas y privadas experimentó un

destacado crecimiento, tal como lo exponen las Estadísticas de la Correspondencia Recibida y Enviada expuestas más abajo. Nótese que a partir de Junio de 2015 se implementó la modalidad de correos electrónicos institucionales, mismos que llevan numeración correlativa, de cara a la formalización de este tipo de comunicación utilizada.

**2015: Estadísticas de la Correspondencia Recibida y Enviada**

	2014	2015	Crecimiento
Cartas Recibidas	91	141	55%
Cartas Enviadas	647	1.162	80%
Mails institucionales enviados	No se efectuaba	222 (Se inició en Junio)	



## ESTADOS FINANCIEROS 2015

### BALANCE GENERAL Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (Expresado en Bolivianos)

	Notas	2015 Bs.	2014 (Reexpresado) Bs.
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>DISPONIBLE</b>			
	5		
Caja Chica		12,50	0,00
Banco Mercantil Santa Cruz M/E		306.534,75	168.488,20
Banco Mercantil Santa Cruz M/N		55.707,97	337.671,95
<b>EXIGIBLE</b>			
	6		
Cuentas por Cobrar Socios		121.643,96	94.754,22
Fondos a Rendir del Personal		8.750,01	0,00
Cuentas incobrables		0,00	85.281,73
Anticipo a proveedores		1.960,00	2.043,38
Crédito Fiscal		50.186,00	20.425,15
<b>TOT A.L ACTIVO CORRIENTE</b>		<u>544.795,19</u>	<u>708.664,62</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>INVERSIONES</b>			
Acciones en Cotas	7	9.048,00	9.432,89
<b>ACTIVOS FIJOS NETOS</b>			
	8		
Muebles y enseres		22.512,81	23.155,58
Equipos de oficina		10.216,95	13.754,53
Vehículos		95.893,46	155.829,66
Equipos de computación		11.375,78	13.285,29
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			
	9		
Depósitos de garantías oficinas		13.920,00	14.512,13
Seguros pagados por anticipado		7.916,69	8.253,45
Página Web pagada por anticipado		1.492,10	1.555,57
Activos diferidos		41.551,67	54.149,02
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
	10		
Software Sistema Contable NOVUS		23.576,87	24.579,79
Amort. Acumulada Activos Intangibles		-11.202,38	-11.678,91
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<u>226.301,95</u>	<u>306.829,01</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>771.097,14</u>	<u>1.015.493,63</u>

Las notas 1 a 17 que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (Expresado en Bolivianos)**

	Notas	2015 Bs.	2014 (Reexpresado) Bs.
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
	11		
Aguinaldos por pagar		9.544,67	0,00
Impuestos y patentes por pagar		1.805,20	2.069,44
Cuentas por pagar		24.640,36	43.812,37
<b>PASIVO TRANSITORIO</b>			
Anticipo de pago de cuotas Socios	12	3.200,00	1.876,57
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u>39.190,23</u>	<u>47.758,38</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>PREVISIONES</b>			
	13		
Previsión Indemnizaciones		57.265,89	378.940,26
Ingresos diferidos		261.375,40	171.680,43
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<u>318.641,29</u>	<u>550.620,69</u>
<b>ACTIVOS NETOS</b>			
	14		
Activos Netos no restringidos		141.397,41	147.412,23
Reexpresión de Activos Netos		258.697,71	246.731,79
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>		<u>400.095,12</u>	<u>394.144,02</u>
<b>RESULTADOS</b>			
	15		
Resultado del ejercicio		13.170,50	22.970,54
<b>TOTAL RESULTADOS</b>		<u>13.170,50</u>	<u>22.970,54</u>
<b>TOTAL PASIVO MAS ACTIVOS NETOS Y RESULTADOS</b>		<u>771.097,14</u>	<u>1.015.493,63</u>

Las notas 1 a 17 que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

## ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

### Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (Expresado en Bolivianos)

	Notas	2015 Bs.	2014 (Reexpresado) Bs.
Ingresos por Aporte de socios		1.326.500,00	1.394.572,34
Ingreso por proyectos		393.690,94	367.632,82
Ingreso por aportes extraordinarios		58.291,58	35.226,96
Ingresos por ventas		327.899,19	340.425,25
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.106.381,71</b>	<b>2.137.857,36</b>
<b>COSTO DE SERVICIO</b>			
Costos de Servicios		-543.223,98	-659.009,81
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>1.563.157,73</b>	<b>1.478.847,55</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
Gastos Administrativos		-916.112,36	-739.507,47
Gastos Generales		-361.124,11	-308.060,72
Gastos en servicios públicos		-35.333,17	-36.478,14
Gastos Financieros		-9.327,81	-14.692,81
Impuestos		-62.320,92	-60.843,94
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>-1.384.218,37</b>	<b>-1.159.583,08</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<b>178.939,36</b>	<b>319.264,48</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>			
Depreciación de activos fijos		-76.567,28	-76.682,30
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes		-12.689,44	-12.310,95
Filiación de Croplife		-3.480,00	-3.628,03
Diferencia de cambio		-711,10	-145,66
Ajuste de gestiones anteriores			-897,91
Amortizaciones de activos		-10.387,92	-808,58
Egresos por redondeo		-10,84	-7,14
Pérdida en cuentas por cobrar		-81.802,00	-70.790,86
Gastos por sueldos en dcmasia			-10,22
Regularización de la Indemnización			-141.091,90
Crdito Fiscal no deducible		-3.424,55	-24.849,53
Otros gastos no deducibles		-597,41	
Inversiones		-2.300,98	
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>-191.971,52</b>	<b>-331.223,08</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Diferencia de cambio		0,31	352,32
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		20.976,59	26.547,67
Ingresos por redondeo		9,06	26,57
Ajuste de gestiones anteriores			3.698,57
Mantenimiento de valor		1.115,00	767,31
Ingreso por cheque en tránsito			3.536,71
Otros ingresos		4.101,67	
		26.202,63	34.929,14
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>13.170,47</b>	<b>22.970,54</b>

Las notas 1 a 17 que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### Al 31 de Diciembre de 2015 (Expresado en Bolivianos)

	2015
FLUJOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	BS.
RESULTADO DEL PERIODO	13.170,50
CARGOS(abonos) a resultados que no significan movimiento de efectivo	
Depreciación bienes de uso	78.594,81
Previsión para Indemnizaciones	-321.674,37
Amortización intangibles	-476,53
Reexpresión de activos netos	11.965,92
Correcciones monetarias	-2.317,05
TOTAL FONDOS OBTENIDOS EN LAS OPERACIONES	-220.736,71
CARGOS IABONOS POR CAMBIOS NETOS EN ACTIVO Y PASIVO	
Cuentas por Cobrar Socios	-26.889,74
Fondos a Rendir del Personal	-8.750,01
Cuentas incobrables	85.281,73
Anticipo a proveedores	83,38
Crédito Fiscal	-29.760,85
Acciones en Cotas	384,89
Depósitos de garantías oficinas	592,13
Seguros pagados por anticipado	336,76
Página Web pagada por anticipado	63,47
Activos diferidos	12.597,35
Software Sistema Contable NOVUS	1.002,92
Aguinaldos por pagar	9.544,67
Impuestos y patentes por pagar	-264,24
Cuentas por pagar	-19.172,01
Anticipo de pago de cuotas Socios	1.323,43
Ingresos diferidos	89.694,97
Aumento y disminución de efectivos provenientes de act.de Operación	-104.668
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Compra de activos fijos	-12.568,75
Flujo de efectivos provenientes de act. de inversión	-12.568,75
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Aumento activos netos no restringidos	-6.014,82
Flujo de efectivos originado en actividades de financiamiento	-6.014,82
Movimiento Neto de Efectivo	-123.251,44
Disponibilidad al inicio del ejercicio	485.507,44
Disponibilidad al cierre del ejercicio	362.256,00

Las notas 1 a 17 que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.



## Lista de Empresas Afiliadas 2015

### CATEGORIA I

- |   |                              |    |                                   |
|---|------------------------------|----|-----------------------------------|
| 1 | ADM - SAO S.A.               | 10 | DOW AGROSCIENCES BOLIVIA S.A.     |
| 2 | AGRIPAC BOLIVIANA CIA. LTDA. | 11 | INTERAGRO S.A.                    |
| 3 | AGROBOLIVIA LTDA.            | 12 | MAINTER S.R.L.                    |
| 4 | AGROPARNERT S.R.L.           | 13 | MEGA AGRO LTDA.                   |
| 5 | AGROTERRA S.R.L.             | 14 | MONSANTO BOLIVIA                  |
| 6 | BASF BOLIVIA S.R.L.          | 15 | YARA BOLIVIA FERTILIZANTES S.R.L. |
| 7 | BAYER BOLIVIANA LTDA.        | 16 | SYNGENTA SUCURSAL BOLIVIA         |
| 8 | CIAGRO S.A.                  | 17 | TECNOMYL S.A. SUCURSAL BOLIVIA    |
| 9 | COMERCIAL AGAR CROSS S.A.    |    |                                   |

### CATEGORIA II

- |   |                              |   |               |
|---|------------------------------|---|---------------|
| 1 | AAA INTERNACIONAL LTDA.      | 5 | DBI S.R.L.    |
| 2 | AGROCENTRO                   | 6 | MONICA S.R.L. |
| 3 | AGRICULTURA PROTEGIDA S.R.L. | 7 | PETRODRILL    |
| 4 | ARYSTA LIFESCIENCE S.R.L.    |   |               |

### CATEGORIA III

- |   |                               |   |                       |
|---|-------------------------------|---|-----------------------|
| 1 | AGROQUIMICA BOLIVIANA         | 4 | SHARDA BOLIVIA S.R.L. |
| 2 | AGXPLORE INTERNACIONAL S.R.L. | 5 | TECHIC S.A.           |
| 3 | PILARQUIM                     | 6 | UPL BOLIVIA S.R.L.    |

### CATEGORIA IV

- |    |   |    |                                 |
|----|---|----|---------------------------------|
| 1  | DISPROPEC S.R.L. (AGROIMPORT COLUMBIA)    | 13 | GREENFIELD S.R.L.               |
| 2  | AGROPECUARIA NUEVO AMANECER S.R.L.        | 14 | HIBINO TRADING S.R.L.           |
| 3  | AGROVET ORIENTAL                          | 15 | IMPAGRO S.R.L.                  |
| 4  | AKO BOLIVIA S.R.L.                        | 16 | INDUSTRIAS FINO                 |
| 5  | BIOSEEDS S.R.L.                           | 17 | INSUAGRO                        |
| 6  | BRENNTANG BOLIVIA                         | 18 | INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.      |
| 7  | CAISY LTDA.                               | 19 | PLUSAGRO S.R.L.                 |
| 8  | CHEMPLANT S.R.L.                          | 20 | SOLUCIONES AGRICOLA             |
| 9  | DEGSER BOLIVIA                            | 21 | SOLUCIONES SUTENTABLES          |
| 10 | DUOAGRO                                   | 22 | TODO AGRICOLA                   |
| 11 | FERTILIZANTES PARA BOLIVIA                | 23 | TOTAL AGRO S.A.                 |
| 12 | FMC LATINOAMERICA S.A. - SUCURSAL BOLIVIA | 24 | UNION CENTRO VETERINARIO S.R.L. |



**Calle Jaime Román, N° 402, Zona Equipetrol Norte  
Edif. Le Bureau 1er. Piso (detrás de la Torre Dúo)  
Telefax.: (591-3) 3420735 - 784 53296  
E-mail: [apia@apia-bolivia.org](mailto:apia@apia-bolivia.org)  
[www.apia-bolivia.org](http://www.apia-bolivia.org)**

**Miembro de:**



**Oficina Principal San José, Costa Rica.**  
Condominio Trilogía  
Frente a Price Smart de Escazú  
Edificio 1, Oficina 112  
Teléfono: (506) 2288 6772